

2015 0111

ORDEN DE COMPRA No 118/2015
LIBRE GESTIÓN No 115/2015
FECHA: 04 de Mayo de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: ERLINDA GUADALUPE ALEMAN (NIT 1217-210859-101-4)

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA DE FLORISTERÍA, DEL PROYECTO A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL DE USULUTAN, según el siguiente detalle:</p> <p>Horas clases. Las clases serán impartidas los días miércoles en las jornadas siguientes: 6 jornadas de 3 horas (1:00 a 4:00 p.m.) y 1 jornada de 2 horas (1:00 p.m. a 3:00 p.m.), en las fechas del 27 de mayo al 15 de julio de 2015. (Exceptuando miércoles 17 de Junio, por asueto del día del Padre)</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Baltazar Parada" del municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instructor con 1 año de experiencia, desarrollando talleres de floristería o similares. - Temario de técnicas a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El método a utilizar será práctico y observativo; ✓ La técnica será teórica y práctica; ✓ Desarrollándose las clases en modo presencial; ✓ La enseñanza a impartir consistirá en la elaboración de flores de papel crespón, botón, rosa, clavelito y rosa grande, flor de fantasía y flor plástica, elaboración hojas y pintar papel, flor de papel: azucena, fruncida y cielito, dalia, rosa y botón, esterinada de flores y elaboración de arreglos florales. <p>Administrador de la orden de compra: Sonia Marlene Navarrete Ortega, encargada de Agencia Usulután.</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES			\$ 160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

[Firma]
 Realizado
 UACI



[Firma]
 ADJUDICADO
 Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
 Tel. 2132-4131

7-1-15
 9-3-15
PRESUPUESTO
 Recibido: *[Firma]*

RECIBIDO CONTABILIDAD
 6/5/15
[Firma]

RECIBIDO GERENCIA
05 MAYO 2015
 Nombre: *Carla 11:18 am*